Pereira, junio 27 de 2017

Señora Doctora

## CAROLINA BUSTAMANTE

Secretaria de Desarrollo Administrativo de Pereira

Ref.: Insistencia a mi Derecho de petición radicado con el Nº 23576.

Respetuoso saludo:

Presenta ante usted insistencia a mi derecho de petición radicado con el Nº 23576:

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.074.407 expedida en Pereira, domiciliado y residenciado en el mismo municipio.

## PETICIÓN

Mediante oficio N° 22930 se me dio respuesta a mi derecho de petición radicado con el N° 23576 y en el cual como respuesta al punto 6 del mismo y relacionado con el suministro de "Copia de los registros de ingreso y de los videos de seguridad de las cámaras ubicadas en el acceso al despacho del Alcalde y del tercer piso de la Alcaldía de los sábados 6 y 13 de mayo de 2017", se me respondió que "este no fue posible suministrarlo por reserva de información", para lo cual invoco el artículo 26 de la Ley 1755 de 2015 por la cual se regula el Derecho de Petición, y que establece la Insistencia del solicitante en caso de reserva.

## **FUNDAMENTOS**

Realizo mi petición basado en el ejercicio del artículo 23 de la Constitución Nacional y en la Ley 1755 de 2015.

## NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta a este documento en la Carrera 6a N° 21-62 oficina No 15 CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. Teléfonos: 3330839 – 310 519 1770

Atentamente,

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO

Concejal de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela			
Fecha de radicación:	27 de junio de 2017	Número de radicado:	29280	
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio		
		entrante:		
Número de oficio				
entrante:				
Persona natural o	CARLOS ALFREDO CROST	THWAITE FERRO		
jurídica:				
Descripción o	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta		
asunto:		(dias):		
Anexos físicos:		Descripción de		
		anexos físicos:		
Anexos digitales:				
Destino:	Servicios Generales,	Copia a:	-	
	CAROLINA BUSTAMANTE			
	ZULUAGA - Secretaria De			
	Gestión Administrativa			